

# PLAN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TRANSPORTE Y COMEDOR

## CRA PUEBLA DE LILLO

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. TRANSPORTE Y COMEDOR

#### TRANSPORTE

Dado que el ámbito del CRA abarca varias localidades se hace necesario el servicio de transporte escolar, prestado por dos empresas, que realizan dos rutas diferentes.

El horario de este servicio llega al colegio a los alumnos transportados a las 9:30 y los recoge a las 15:30 horas de octubre a mayo inclusive. En Septiembre los recoge una hora antes.

Ruta 1: Gregorio Alonso González; San Isidro - Puebla de Lillo; esta ruta no dispone de cuidadora.

Número de ruta: 2400102

Ruta 2: Yugueros Valdés; - Cofiñal – Solle - Redipollos Puebla de Lillo. Esta ruta dispone de cuidadora.

Número de ruta:2400458/2400682 en funciones del servicio.

#### COMEDOR

SERUNIÓN S.A. Es la empresa de catering que contrata a una cocinera y cuidadora. El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo previsto para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

El comedor escolar fue inaugurado en el centro en el curso 2009/2010.

Los órganos competentes para garantizar el correcto funcionamiento de este servicio en nuestro centro son la directora y el consejo escolar.

Corresponde a la directora del centro:

- Dirigir y coordinar el servicio
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo

# PLAN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TRANSPORTE Y COMEDOR

## CRA PUEBLA DE LILLO

- Velar por el cumplimiento de las normas de sanidad, seguridad e higiene.
- Realizar la contabilidad sobre el comedor escolar y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Atender a las peticiones de los padres o tutores de los alumnos/ as usuarios del servicio y realizar cuantas otras funciones le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación

### Corresponde al Consejo Escolar del Centro:

- Proponer a la directora del centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio.

### OBJETIVOS

El servicio de comedor pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños.
- Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.

### OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE CATERING

- Prestar el servicio durante todos los días del calendario escolar.
- Garantizar el servicio a los alumnos que deban llevar una alimentación especial

Someterse a los controles e inspecciones periódicas de los comedores escolares llevadas a cabo por los servicios de sanidad